



Resolución Gerencial N°019-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 05 FEB. 2009

VISTOS:

El Informe N° 006-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 04 de Febrero de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 040-2008-Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA de fecha 21 de Octubre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobaron los Términos de Referencia para la Contratación de la Locación de Servicio: Ingeniero Asistente de la Actividad: Limpieza del Cauce del Río Chillón - Callao - 2008, con un valor referencial de S/ 30,400.00 (Treinta Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ocho (08) meses, con precios al mes de Octubre de 2008, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 215-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 30 de Enero de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 737-2008 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 28 de Noviembre de 2008, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0109-2008-REGION CALLAO-Segunda Convocatoria, correspondiente a la Contratación de la Locación de Servicio: Ingeniero Asistente de la Actividad: Limpieza del Cauce del Río Chillón - Callao - 2008;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0109-2008-REGION CALLAO-Segunda Convocatoria, correspondiente a la Contratación de la Locación de Servicio: Ingeniero Asistente de la Actividad: Limpieza de cauce del Río Chillón - Callao - 2008; con un valor referencial de S/ 30,400.00 (Treinta Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ocho (08) meses, con precios al mes de Octubre de 2008.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Eduardo SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración